

pms

Repertorio N° **7.562 - 2023**

ESCRITURA PÚBLICA DE REDUCCIÓN

DE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI
TOKI

En SANTIAGO DE CHILE, a **veintitrés** días del mes de **marzo** del año **dos mil veintitres**, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos ochocientos treinta y cinco, Piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece don **JUAN HERNÁN CALFUÑANCO GALLARDO**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones doscientos setenta y un mil diecinueve guión cuatro, domiciliado en Avenida Vitacura número nueve mil novecientos noventa, oficina trescientos dos, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, debidamente facultado por **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI**, persona jurídica sin fines de lucro, número de inscripción persona jurídica número dieciocho mil trece de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, rol único tributario sesenta y cinco millones setenta y cinco mil ciento noventa y uno guión cuatro, domiciliada en Sector Toki sin número, comuna de Isla de Pascua; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su respectiva cédula, y

Código de Verificación: 20230323091738PMS



20230323091738PMS

expone: **PRIMERO. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** Que debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI, de fecha dos de marzo del año dos mil veintitrés, y que es del siguiente tenor: "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI.** En Isla de Pascua, a dos de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, en la oficina ubicada en Sector Toki sin número, de la comuna de Isla de Pascua, tiene lugar la Asamblea General Ordinaria de **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI**, entidad que también se individualizará, en adelante, como **ONG TOKI**, persona jurídica sin fines de lucro, número de inscripción persona jurídica número dieciocho mil trece, RUT: sesenta y cinco millones setenta y cinco mil ciento noventa y uno guión cuatro, con asistencia de las personas que se individualizan y firman al final de la presente acta. Preside la asamblea don **ENRIQUE ARMANDO ICKA TEPIHE**, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veintiuno guión uno, en calidad de presidente, y como secretario actúa doña **TEAMAI TAAVARI TEAVE WILLIAMS**, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres guión nueve. **I) CONVOCATORIA Y MATERIAS A TRATAR. QUORUM PARA SESIONAR.** La presente asamblea ha sido convocada cumpliéndose los requisitos establecidos en los artículos décimo cuarto y décimo séptimo de los estatutos de **ONG TOKI**, la cual ha sido convocada por acuerdo del Directorio para tratar las siguientes materias: UNO) "Elección del Directorio de **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI**, dado que el actual directorio elegido el cinco de marzo de dos mil dieciocho, expira su mandato el cinco de marzo de dos mil veintitrés." DOS) "Conferir poder y facultades para reducción a escritura pública de la presente acta de esta asamblea general ordinaria". Atendido que han

Código de Verificación: 20230323091738PMS



20230323091738PMS

concurrido ocho de los nueve socios activos vigentes de ONG TOKI, se cumple con el quorum necesario para tener por instalada y constituida la presente Asamblea General Ordinaria, conforme al artículo décimo octavo de los estatutos. **II) ELECCIÓN DE DIRECTORIO.** UNO) El presidente manifiesta a los asistentes la necesidad de elegir el nuevo Directorio de ONG TOKI, dado que el actual directorio elegido el cinco de marzo de dos mil dieciocho, expira su mandato el cinco de marzo de dos mil veintitrés. DOS) Cabe recordar que el actual Directorio de ONG TOKI, está conformado por: PRESIDENTE: ENRIQUE ARMANDO ICKA TEPIHE, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veintiuno guión uno. VICEPRESIDENTE: JHONATHAN POKY PAKOMIO BAHAMONDES, RUN: dieciocho millones diecinueve mil noventa y siete guión K. SECRETARIO: TEAMAI TAAVARI TEAVE WILLIAMS, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres guión nueve. TESORERO: MAHANI EITA TEAVE WILLIAMS, RUN: diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil treinta guión uno. TRES) Dada las conversaciones previas de los socios, han decidido postularse como candidatos para ocupar los respectivos cargos en el directorio, las siguientes personas: PRESIDENTA: MAHANI EITA TEAVE WILLIAMS, RUN: diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil treinta guión uno. VICEPRESIDENTA: TEAMAI TAAVARI TEAVE WILLIAMS, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres guión nueve. SECRETARIO: JUAN BAUTISTA HAOA HOTUS, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento diecinueve guión K. TESORERO: JHONATHAN POKY PAKOMIO BAHAMONDES, RUN: dieciocho millones diecinueve mil noventa y siete guión K. Se deja constancia que no se han presentado más candidatos para cada uno de los cargos mencionados, de tal manera que se ha presentado un candidato para cada uno de los cargos del directorio. CUATRO) Presentado los candidatos para cada uno de los cargos, se procede a elección. Se deja constancia que todos los socios presentes, han votado por cada uno de los candidatos a cada uno

Código de Verificación: 20230323091738PMS



20230323091738PMS

Código de Verificación: 20230323091738PMS



de los cargos, de manera que cada uno de los socios presentes, ha emitido cuatro votos, uno para presidenta, uno para vicepresidenta, uno para secretario y otro para tesorero. Se deja constancia que no existen votos en blanco, objetados ni nulos, todos los votos han sido emitidos válidamente y se ha procedido al recuento de votos en forma pública. CINCO) Finalizado el recuento de votos, los resultados son los siguientes: CARGO. NOMBRE. RUT. VOTOS OBTENIDOS. CARGO: PRESIDENTA. NOMBRE. MAHANI EITA TEAVE WILLIAMS. RUT: diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil treinta guión uno. VOTOS OBTENIDOS: ocho de ocho. CARGO: VICEPRESIDENTA. NOMBRE. TEAMAI TAAVARI TEAVE WILLIAMS. RUT: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres guión nueve. CARGO: SECRETARIO. NOMBRE: JUAN BAUTISTA HAOA HOTUS. RUT: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento diecinueve guión K. VOTOS OBTENIDOS: ocho de ocho. CARGO: TESORERO. NOMBRE: JHONATHAN POKY PAKOMIO BAHAMONDES. RUT: dieciocho millones diecinueve mil noventa y siete guión K. VOTOS OBTENIDOS: ocho de ocho. SEIS) De esa manera, han sido elegidos para conformar el directorio, las siguientes personas para los cargos que se indica: PRESIDENTA: MAHANI EITA TEAVE WILLIAMS, RUN: diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil treinta guión uno. VICEPRESIDENTA: TEAMAI TAAVARI TEAVE WILLIAMS, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres guión nueve. SECRETARIO: JUAN BAUTISTA HAOA HOTUS, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento diecinueve guión K. TESORERO: JHONATHAN POKY PAKOMIO BAHAMONDES, RUN: dieciocho millones diecinueve mil noventa y siete guión K. Dichas personas iniciaran sus cargos en el directorio, el cinco de marzo de dos mil veintitrés, por el plazo de cinco años contado desde dicha fecha. **III) CONFERIR PODER Y FACULTADES PARA REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA PRESENTE ACTA DE ESTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** UNO) Finalmente el Presidente respecto del punto DOS de la convocatoria, esto es, "conferir poder y



20230323091738PMS

facultades para reducción a escritura pública de la presente acta de esta asamblea general ordinaria", indica que es necesario facultarlo, como también a doña AMAR CHAUD ANDREA PAOLA, RUN: ocho millones setecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve guión siete, a doña MARÍA PILAR HUILCALEO MATELUNA, RUN: catorce millones trescientos doce mil ochocientos dieciséis guión cuatro, y a don JUAN HERNÁN CALFUÑANCO GALLARDO, RUN: quince millones doscientos setenta y un mil diecinueve guión cuatro, para que en forma conjunta o separada, indistintamente, y con las más más amplias facultades, lleven a cabo todos los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de los acuerdos que se han adoptado en la presente asamblea, reduzcan a escritura pública la presente acta, pudiendo redactar y suscribir los instrumentos del caso, legalizarlos y solicitar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea necesario. DOS) Sometida a votación este punto, **por unanimidad de los socios presentes**, se acuerda facultar a don ENRIQUE ARMANDO ICKA TEPIHE, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte y uno guión uno, AMAR CHAUD ANDREA PAOLA, RUN: ocho millones setecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve guión siete, a doña MARÍA PILAR HUILCALEO MATELUNA, RUN: catorce millones trescientos doce mil ochocientos dieciséis guión cuatro, y a don JUAN HERNÁN CALFUÑANCO GALLARDO, RUN: quince millones doscientos setenta y un mil diecinueve guión cuatro, para que en forma conjunta o separada, indistintamente, y con las más más amplias facultades, lleven a cabo todos los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de los acuerdos que se han adoptado en la presente asamblea, reduzcan a escritura pública la presente acta, pudiendo redactar y suscribir los instrumentos del caso, legalizarlos y solicitar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea necesario. Se levanta la sesión siendo las 20 horas y en comprobante de lo tratado y acordado firman la presente acta los socios que se individualizan a

Código de Verificación: 20230323091738PMS



20230323091738PMS

Código de Verificación: 20230323091738PMS



continuación: **NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES:** UNO) Enrique Armando Icka Tepihe. RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte y uno guión uno. Aparece Firma. DOS) Jhonathan Poky Pakomio Bahamondes. RUN: dieciocho millones diecinueve mil noventa y siete guión K. Aparece Firma. TRES) Teamai Taavari Teave Williams. RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres guión nueve. Aparece Firma. CUATRO) Mahani Eita Teave Williams. RUN: diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil treinta guión uno. Aparece Firma. CINCO) Juan Luis Pakomio Bahamondes. RUN: quince millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y cinco guión seis. Aparece Firma. SEIS) Juan Bautista Haa Hotus. RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento diecinueve guión K. Aparece Firma. SIETE) Hineva Petty Schmidt Tuki. RUN: quince millones seiscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y cinco guión nueve. Aparece Firma. OCHO) Claudia Fernández Paoa. RUN: cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y dos guión cuatro. No asiste. NUEVE) Vairoa Daniela Ika Guldman. RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento sesenta guión dos. Aparece Firma." El acta mencionada aparece firmada por las personas que en ella se indica. El notario que autoriza certifica que la presente escritura es reproducción fiel del ACTA DE SESION ORDINARIA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI, celebrada con fecha dos de marzo de dos mil veintitrés. **SEGUNDO. DECLARACIÓN DE MANDATO.** Consta en la mencionada acta, que por unanimidad de los socios presentes en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI, celebrada con fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, se facultó don ENRIQUE ARMANDO ICKA TEPIHE, RUN: quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte y uno guión uno, AMAR CHAUD ANDREA PAOLA, RUN: ocho millones setecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve guión siete, a doña MARÍA PILAR HUILCALEO




20230323091738PMS

MATELUNA, RUN: catorce millones trescientos doce mil ochocientos dieciséis guión cuatro, y a don JUAN HERNÁN CALFUÑANCO GALLARDO, RUN: quince millones doscientos setenta y un mil diecinueve guión cuatro, para que en forma conjunta o separada, indistintamente, y con las más amplias facultades, lleven a cabo todos los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de los acuerdos que se han adoptado en dicha asamblea, se reduzca a escritura pública la mencionada acta, pudiendo redactar y suscribir los instrumentos del caso, legalizarlos y solicitar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea necesario.

TERCERO. MANDATO. Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y subinscripciones que sean menester. **CUARTO. PERSONERIA.** Las facultades de don **JUAN HERNÁN CALFUÑANCO GALLARDO**, otorgadas por **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI**, para reducir a escritura pública el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI, celebrada con fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, constan en la mencionada acta. En comprobante y previa lectura, el compareciente ratifica y firma.- Se deja constancia que la presente escritura, se encuentra anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos de esta Notaría con esta misma fecha.- Se da copia. Doy Fe.-

Código de Verificación: 20230323091738PMS




15277-019-4
JUAN HERNÁN CALFUÑANCO GALLARDO
pp. ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI TOKI



N° Rep. 15.318
: 7562
N° Copias : _____
Derechos : 80000
Boleta N° : 65689



20230323091738PMS

